

DECRETO # 636



La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Sain Alto, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Sain Alto, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3896/2023** de fecha 27 de octubre de 2023.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE SAN ALTO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	8,353,345	0	8,353,345	4,989,067	4,989,067	-3,364,278
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,084,584	0	5,084,584	2,739,555	2,739,555	-3,245,029
Productos	35,000	0	35,000	34,922	34,922	-78
Aprovechamientos	308,000	0	308,000	182,305	182,305	-125,695
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	-1,846	-1,846	-1,846
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	82,018,754	7,789,093	89,807,847	93,666,681	93,666,681	11,647,927
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	96,699,683	7,789,093	104,488,776	101,610,684	101,610,684	4,911,001

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	8,353,345	0	8,353,345	4,989,067	4,989,067	-3,364,278
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,084,584	0	5,084,584	2,739,555	2,739,555	-3,245,029
Productos	35,000	0	35,000	34,922	34,922	-78
Aprovechamientos	308,000	0	308,000	182,305	182,305	-125,695
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	82,018,754	7,789,093	89,807,847	93,666,681	93,666,681	11,647,927
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	-1,846	-1,846	-1,846
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	96,699,683	7,789,093	104,488,776	101,610,684	101,610,684	4,911,001

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSÉ LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE SAÍN ALTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$96,699,683	\$32,868,405	\$129,568,088	\$110,244,802	\$109,609,490	\$19,323,286
TESORERIA	\$31,717,603	\$11,697,223	\$43,414,826	\$43,414,215	\$42,879,662	\$611
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$46,018,754	\$24,682,692	\$70,701,446	\$51,470,473	\$51,470,473	\$19,230,973
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$13,000,000	\$1,469,086	\$14,469,086	\$14,408,453	\$14,307,694	\$60,633
DIF MUNICIPAL	\$892,526	-\$780,803	\$111,723	\$111,723	\$111,723	\$0
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	\$1,570,800	-\$699,793	\$871,007	\$839,938	\$839,938	\$31,069
PATRONATO DE LA FERIA	\$3,500,000	-\$3,500,000	\$0	\$0	\$0	\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$96,699,683	\$32,868,405	\$129,568,088	\$110,244,802	\$109,609,490	\$19,323,286

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE SAINALTO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATIVO
 DEL ESTADO

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	33,030,540	4,284,471	37,304,011	36,035,687	36,857,823	368,124
Contribuciones al Personal de Carácter Permanente	24,586,439	3,023,534	27,709,974	27,709,974	27,951,974	0
Contribuciones al Personal de Carácter Transitorio	3,240,000	-1,182,300	57,700	57,700	57,700	0
Contribuciones Adicionales y Especiales	2,483,000	2,182,973	4,645,973	4,645,973	4,615,909	0
Seguridad Social	1,316,123	1,230,189	2,545,312	2,177,798	2,177,798	367,514
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,334,977	1,010,075	2,345,052	2,344,442	2,344,442	610
Seguros	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	8,737,842	8,977,084	17,715,026	16,272,034	16,226,680	1,442,992
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	632,224	67,512	699,736	699,736	699,031	0
Alimentos y Utensilios	576,526	1,284,432	1,860,958	1,720,352	1,714,598	140,806
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	11,141	11,141	11,141	11,141	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,799,733	2,166,229	4,965,962	4,957,022	4,957,022	8,940
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,000	-10,000	80,000	52,466	52,466	27,534
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,959,809	3,942,779	6,902,589	5,765,001	5,765,001	1,137,587
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	150,000	133,332	283,332	279,040	279,040	4,292
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,529,850	1,381,860	2,911,310	2,787,277	2,749,382	124,033
Servicios Generales	24,189,872	-7,122,538	17,067,447	15,850,972	15,339,077	1,218,475
Servicios Básicos	3,148,050	825,814	3,973,865	3,420,955	3,420,955	552,910
Servicios de Arrendamiento	428,000	3,289,967	3,717,967	3,717,967	3,348,976	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	130,000	245,446	375,446	375,446	295,406	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,927,525	-15,857,699	69,826	69,826	69,826	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	495,857	137,558	633,515	621,529	558,665	11,986
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,000	-69,720	130,280	130,280	130,280	0
Servicios de Traslado y Viáticos	210,000	-84,988	115,012	115,012	115,012	0
Servicios Oficiales	3,529,997	2,880,382	6,410,379	5,770,586	5,770,586	639,823
Otros Servicios Generales	120,543	1,520,613	1,641,156	1,629,401	1,629,401	11,755
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	280,000	14,302,098	14,582,098	14,582,098	14,582,098	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	10,684,954	10,684,954	10,684,954	10,684,954	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	280,000	3,488,956	3,768,956	3,768,956	3,768,956	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	128,188	128,188	128,188	128,188	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	3,816,897	3,816,897	1,366,897	1,366,897	2,450,000
Mobiliario y Equipo de Administración	0	98,207	98,207	98,207	98,207	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,141,409	1,141,409	1,141,409	1,141,409	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	2,577,281	2,577,281	127,281	127,281	2,450,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	30,452,229	8,630,382	39,082,611	25,236,915	25,236,915	13,845,696
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	30,452,229	8,630,382	39,082,611	25,236,915	25,236,915	13,845,696
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emociones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adaudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adafas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	96,699,693	32,868,405	129,568,098	110,244,802	109,609,490	19,923,286

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO
 PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
 SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
 TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 4,976,561.57	\$ 4,976,561.57	100.00
2	DERECHOS	\$ 2,731,016.94	\$ 2,731,016.94	100.00
4	PRODUCTOS	\$ 34,921.75	\$ 34,921.75	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	\$ 182,305.10	\$ 182,305.10	100.00
6	PARTICIPACIONES	\$ 46,131,569.00	\$ 46,131,569.00	100.00
7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-\$ 1,846.33	-\$ 1,846.33	100.00
	SUBTOTAL	\$ 54,054,528.03	\$ 54,054,528.03	100.00
	APORTACIONES	\$ 47,480,462.07	\$ 47,480,462.07	100.00
	CONVENIOS	\$ 54,650.00	\$ 54,650.00	100.00
	SUBTOTAL	\$ 47,535,112.07	\$ 47,535,112.07	100.00
	TOTAL	\$ 101,589,640.10	\$ 101,589,640.10	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
PARTICIPACIONES	126218576	\$ 51,930,649.90	\$ 49,077,640.36	94.51
PREDA	126218594	\$ 4,067,502.00	\$ 3,942,028.00	96.92
DIF MUNICIPAL	267921564	\$ 111,723.00	\$ 111,723.00	100.00
RECURSOS FISCALES	220766809	\$ 3,183,586.02	\$ 3,183,586.02	100.00
SUBTOTAL		\$ 59,293,460.92	\$ 56,314,977.38	94.98
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2021	1123974476	\$ 20,328,118.34	\$ 20,328,118.34	100.00
FONDO III 2022	1143167173	\$ 18,734,830.28	\$ 18,734,830.28	100.00
FONDO IV 2021	1123974485	\$ 2,931,867.33	\$ 2,931,867.33	100.00
FONDO IV 2022	1143167182	\$ 16,230,976.00	\$ 16,230,976.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 58,225,791.95	\$ 58,225,791.95	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
TOTAL		\$ 117,519,252.87	\$ 114,540,769.33	97.47



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	14,408,453.25	14,307,694.24	5,563,335.46	38.88
Sub Total	14,408,453.25	14,307,694.24	5,563,335.46	38.88
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	51,539,920.71	38,089,888.33	0.00	0.00
FONDO IV	1,004,510.17	1,000,000.00	0.00	0.00
Sub Total	52,544,430.88	39,089,888.33	0.00	0.00
TOTAL	66,952,884.13	53,397,582.57	5,563,335.46	10.42

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.



NOTAS:

1. **Para el Fondo III:** De conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de marzo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación realizará auditoría de cumplimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

2. **Para el Fondo IV:** Derivado de la revisión a los informes de avances físico-financieros del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), se constató que no fueron ejecutadas obras nuevas y/o cuantificables; por lo que no se seleccionaron obras para ser revisadas física y documentalmente.

Otros Programas: Derivado de la revisión documental el Ente Fiscalizado no presentó los informes de avances físico-financieros, referente a otros programas, por lo que no se seleccionaron obras para ser revisadas física y documentalmente.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$20,601,810.95	\$118,127,387.15	\$113,470,069.64	\$ 4,657,317.51	\$ 25,259,128.46
Personales por Pagar a Corto Plazo	60,734.91	36,898,194.63	36,935,886.63	37,692.00	98,426.91
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,275,367.28	33,409,862.75	32,932,653.87	477,208.88	7,752,576.16
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	178,781.17	25,236,915.47	25,236,915.48	-0.01	178,781.16
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	4,214,704.00	14,582,097.61	14,582,097.61	0.00	4,214,704.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,865,212.59	4,162,624.69	3,820,208.05	342,416.64	9,207,629.23
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,001.00	0.00	0.00	6,001.00	\$4,000,001.00
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,800,000.00	\$4,000,000.00	\$3,800,000.00
	0.00	0.00	3,800,000.00	\$3,800,000.00	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO					\$ 1,010.00
Otros Pasivos Circulantes	\$ 1,010.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1,010.00



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

II) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$123,531.39	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$123,531.39.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	73.06	En promedio cada empleado del municipio atiende a 73.06 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	9.05%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$36,935,886.63, representando un 9.05% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$33,869,959.07.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	53.55%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.55% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	22.61%	El saldo de los pasivos aumentó en un 22.61%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	36.45%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 36.45% del pasivo	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	22.97%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.88	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.88 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	8.13%	Los deudores diversos representan un 8.13% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	34.88%	El saldo de los deudores aumentó un 34.88% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	14.66%	Los ingresos propios del municipio representan un 14.66% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 85.34% corresponde a las participaciones,	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	127.61%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-40.42%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 40.42% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.77%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.44%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.44% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	4.51%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.51% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	22.91%	El municipio invirtió en obra pública un 22.91% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-8,575,122.36	Los Egresos Devengados fueron por \$110,164,762.46, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$101,589,640.10, lo que representa un Déficit por \$-8,575,122.36, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	33.53%	El 33.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.77%	El 14.77% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.32%	El 14.32% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	13.24%	El 13.24% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	1.24%	El 1.24% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	22.91%	El 22.91% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	393.90%	El monto asignado del FISM por \$31,215,427.00 representa el 393.90% de los ingresos propios municipales por \$7,924,805.36.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	123.69%	El monto asignado del FISM por \$31,215,427.00, representa el 123.69% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$25,236,915.47.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	204.81%	El monto asignado del FORTAMUN por \$16,230,976.00 representa el 204.81% de los ingresos propios municipales por \$7,924,805.36.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	155.62%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$25,259,128.46, que representa el 155.62% del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,230,976.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	78.98%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$82,008,963.67, que representa el 78.98% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$103,840,732.85.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	7.55%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,839,118.98, que representa el 7.55% respecto del total del egreso devengado (\$103,840,732.85).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 8 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	64.21%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 64.21%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	50.58%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 50.58%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	46.30%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 46.30%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i>	81.50%	Del monto asignado del FISM por \$31,215,427.00 se ejerció el 81.50% al 31



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	(% ejercido del monto asignado)		de diciembre del ejercicio 2022.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.55%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$2,076,159.53, que representa el 11.55% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	71.57%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$17,864,529.65, que representa el 71.57% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al mes de diciembre de 2022

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	61.97%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,230,976.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 61.97% de los recursos para el pago de obligaciones financieras



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	12.87%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,230,976.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 12.87% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	3.75%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,230,976.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 3.75% recurso para el pago de de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	21.41%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,230,976.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 21.41% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	64.35%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$16,230,976.00 se ejerció el 64.35% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV al mes de diciembre de 2022

c) Resumen de Indicadores



Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	OTROS PROGRAMAS	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	99.3	N/A	N/A	N/A	99.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	25.0	N/A	N/A	N/A	25.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	N/A	N/A	N/A	0.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	N/A	N/A	N/A	0.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.00	N/A	N/A	N/A	100.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	36.2	N/A	N/A	N/A	36.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	63.8	N/A	N/A	N/A	63.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de Saín Alto, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Otros Programas. - Otros Programas

d) Servicios Públicos



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	99.3	Con relación al monto aprobado de \$14,408,453.25 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 99.3% a la fecha de revisión 30 de junio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	25.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 25.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	El 0.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de junio de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 el 0.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	100.0	A la fecha de revisión 30 de junio de 2023 el 100.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	36.2	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$14,307,694.24 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 36.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	63.8	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$14,307,694.24 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 63.8% en las comunidades.
III PARTICIPACIÓN SOCIAL			
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física y documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Sain Alto, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Sain Alto, Zacatecas**.



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.91
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.70
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.17
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.35
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.85

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-766/2024 de fecha 30 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
---	------------------------------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pleigo de Observaciones	5	4	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	4	PARA
				3	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	27	4	23	23	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de



integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Sain Alto, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Sain Alto, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**,



solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

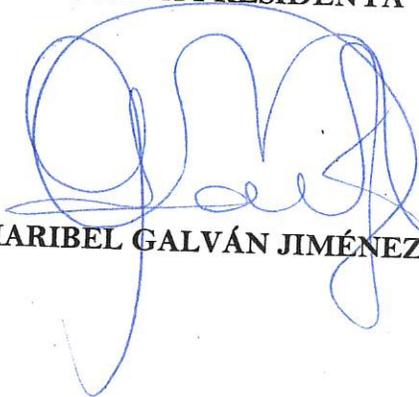


COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

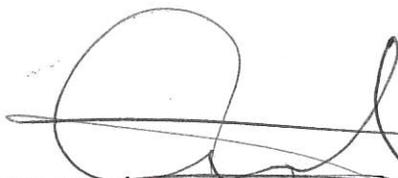
DIPUTADA PRESIDENTA



MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDO SECRETARIO:



DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ



H. LEGISLATURA DEL ESTADO



DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL